



**COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO; SIENDO LAS 12:44 DOCE HORAS, CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA 9 DE MARZO DE 2022, REUNIDOS EN "SALA DE EX PRESIDENTAS Y EX PRESIDENTES", UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO NÚMERO 400, COLONIA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO; CONVOCADA PREVIAMENTE POR EL LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA BAJO EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura de sesión, lista de asistencia y comprobación de quórum legal.
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión de instalación de la Comisión Municipal de Regularización de fecha 7 de enero del año 2022.
- IV. Presentación para su estudio, análisis y resolución de 22 (veintidós) expedientes correspondientes a nuevas solicitudes de predios o asentamientos de dominio privado.
- V. Presentación para su análisis y en su caso, aprobación del Dictamen de Procedencia emitido por la Procuraduría de Desarrollo Urbano de 24 (veinticuatro) expedientes de predios o asentamientos de dominio privado.
- VI. Presentación para su análisis, discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos Definitivos de Urbanización y levantamiento topográfico, así como la propuesta de reducción de Créditos Fiscales y Proyecto de Resolución de Regularización de 2 (dos) expedientes de propiedad privada.
- VII. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de los dictámenes de acreditación de titularidad de 15 (quince) lotes ubicados en 9



(nueve) asentamientos, elaborados por la Secretaría Técnica de la Comisión Municipal de Regularización, correspondientes a predios o asentamientos de dominio privado.

VIII. Asuntos Generales.

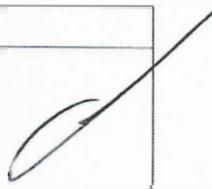
IX. Clausura.

I. Apertura de sesión, lista de asistencia y comprobación de quórum legal.

Buenas tardes a todas y a todos los integrantes de la Comisión Municipal de Regularización, que nos acompañan.

En concordancia con el punto I del orden del día y con fundamento en el artículo 10 fracción I de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco y el artículo 8 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, Jalisco; en ausencia del Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente de la Comisión Municipal de Regularización, su servidor Arq. Guillermo Padilla Uribe, con calidad de Secretario Técnico de dicha Comisión, comparezco a presidir esta primera sesión de trabajo, por lo cual a nombre de COMUR agradezco su asistencia y participación.

Siendo las 12 horas con 44 minutos, del día 9 de marzo de 2022, damos inicio a esta sesión, procediendo a pasar lista de asistencia para verificar la existencia de quórum legal:

NOMBRE Y CARGO	Asistencia
Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Municipal de Regularización.	Ausente 
Regidor Luis Cisneros Quirarte, Representante del Partido de Movimiento Ciudadano (MC).	Presente
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos, Representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA).	Ausente

Handwritten marks on the left margin.

Handwritten mark on the right margin.

Handwritten signature 'Dabey'.



Regidora Sofia Berenice García Mosqueda, Representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Inasistencia justificada
Regidor Fernando Garza Martínez, Representante del Partido de Acción Nacional (PAN). Comisionado suplente Lic. Claudia Saldaña Ascencio	Presente
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Representante del Partido HAGAMOS.	Presente
Mtra. Karina Anaid Hermsillo Ramírez, Sindica Municipal. Comisionado suplente C. Paúl Carrillo Hernández	Presente
Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Ayuntamiento.	Presente
Mtro. Carlos Romero Sánchez, Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco (PRODEUR). Comisionada suplente Arq. Gabriela Silva Beltrán	Presente
Mtro. David Benjamín Sánchez Velasco, Director de Catastro Municipal.	Presente
Dr. Arq. José Luis Águila Flores, Director de Ordenamiento del Territorio	Presente
Mtro. Erik Daniel Tapia Ibarra, Director General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco	Presente

Como resultado del conteo de la asistencia tenemos que estamos presentes siete de los diez integrantes con derecho a voz y voto en esta Comisión Municipal de Regularización, por lo que **se determina que sí tenemos quórum legal** para proceder con el desahogo de esta sesión.

II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

TGM

[Handwritten signature]



Una vez constatada la existencia de quórum legal para sesionar, procedo a dar cumplimiento al punto II del orden del día, la cual es resultado de los diferentes temas que vimos en las mesas de trabajo realizadas el 11 de febrero y el 2 de marzo del año en curso, por lo que **pongo a su consideración la dispensa de la lectura del orden día**, toda vez que también fue circulada en forma digital y cuentan con una copia en su poder en la carpeta que les fue entregada, quienes estén a favor levantar la mano: **a favor por mayoría**.

Una vez aprobada la dispensa de la lectura **pongo a su consideración la aprobación del orden del día**, por lo que les solicito a quienes estén a favor levanten su mano: **aprobada por mayoría**.

III. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión de instalación de la Comisión Municipal de Regularización de fecha 7 de enero del año 2022.

Acto seguido procedo al desahogo del punto III del orden del día, por lo que con fundamento el artículo 9 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Guadalajara, **pongo a su consideración la dispensa de la lectura del acta de instalación de la COMUR de fecha 7 de enero de 2022**, toda vez que fue circulada en forma digital una copia de esta, misma que también fue revisada en la segunda mesa de trabajo celebrada el 2 de marzo pasado, quien este en la afirmativa de la dispensa de la lectura del acta, sírvase por favor levantando la mano, **aprobada por mayoría**, ahora les consulto si existe alguna observación a la citada acta, **no existiendo observaciones pongo a su consideración si es de aprobarse el contenido del acta**, quien este por esta afirmativa favor de levantar la mano, **a favor por mayoría**, siendo así, el acta será circulada para que se firme por los que estuvieron presentes en la sesión.

IV. Presentación para su estudio, análisis y resolución de 22 (veintidós) expedientes correspondientes a nuevas solicitudes de predios o asentamientos de dominio privado.

Continuando con en el desahogo del punto IV del orden del día y con fundamento en el artículo 20 fracción I de la ley en la materia y el artículo 15 del reglamento, pongo a su consideración para su estudio, análisis y resolución, los 22 (veintidós) expedientes correspondientes a nuevas solicitudes, las cuales ya cuentan con estudio y opinión de los elementos técnicos emitidos por la Dirección de Ordenamiento del Territorio, el estudio y opinión de los elementos económicos y sociales emitidos por la Coordinación de Combate a la desigualdad, así como la publicación en la Gaceta Municipal y estrados de la Presidencia Municipal, mismos que fueron revisados en la segunda mesa de trabajo del pasado 02 de marzo, los cuales corresponden a:



Expediente	Nombre del predio o asentamiento
COMUR-GDL-082	LOMA LINDA
COMUR-GDL-114	LA FEDERACHA (CALZADA INDEPENDENCIA NORETE 2490)
COMUR-GDL-151	CALZADA GOBERNADOR CUIEL 2535 Y CALLE 13
COMUR-GDL-152	PLOMO 3037
COMUR-GDL-161	JESÚS REYES HEROLES
COMUR-GDL-164	PROLONGACIÓN NORMALISTAS (LA HUERTA)
COMUR-GDL-169	VOLCAN DE FUEGO 158
COMUR-GDL-190	DAVID ALBERTO COSIO 1325
COMUR-GDL-345	DIANA #734
COMUR-GDL-346	PAVO # 579
COMUR-GDL-347	NARANJOS #3320A
COMUR-GDL-348	SECUNDINA GALLO #461
COMUR-GDL-349	HACIENDA LA VENTA #1372-A
COMUR-GDL-350	CALLE 28 S/N
COMUR-GDL-351	PUERTO SOTO LA MARINA # 2057
COMUR-GDL-352	ANTONIO PLAZA # 1144
COMUR-GDL-353	PRIVADA ZALATITÁN #1019
COMUR-GDL-354	BATALLÓN DE SAN BLAS 3595
COMUR-GDL-355	AGUSTÍN BANCALARI #10
COMUR-GDL-364	LUIS N. MORONES # 3046
COMUR-GDL-365	LUIS N. MORONES # 3048
COMUR-GDL-3371	QUERIDO MOHENO # 2195

La Arq. Gabriela Silva representante de la PRODEUR solicita la palabra: en relación a estos expedientes que se van a aprobar, yo les hago del conocimiento que me voy a abstener en la votación porque no fuimos invitados la Procuraduría de Desarrollo Urbano a estas mesas de trabajo y no tengo conocimiento de esta información, por ese motivo me voy a abstener de la votación.

El Registro Público de la Propiedad y el Comercio solicita el uso de la voz: yo propondría un acuerdo de la mesa para que en estas reuniones previas de trabajo se convoque a los integrantes que no formamos parte del gobierno



municipal para evitar este tipo de abstenciones, -se toma nota para su consideración-.

Tomando en cuenta lo anterior, pongo a su consideración la aprobación de este punto, con una abstención de la Procuraduría de Desarrollo Urbano: aprobado por mayoría con la abstención de la PRODEUR, entonces una vez aprobado se instruye a la Secretaría Técnica para que solicite a la Procuraduría de Desarrollo Urbano emita los dictámenes de procedencia de estos 22 (veintidós) expedientes los cuales mandaremos a la brevedad posible por oficio junto con los expedientes.

V. Presentación para su análisis y en su caso, aprobación del Dictamen de Procedencia emitido por la Procuraduría de Desarrollo Urbano de 24 (veinticuatro) expedientes de predios o asentamientos de dominio privado.

A continuación en el desahogo del V punto del Orden del Día y con fundamento en el artículo 21 fracción I y II de la Ley en la materia y el artículo 16 del Reglamento, pongo a su consideración para su análisis y en su caso aprobación de los dictámenes de procedencia emitidos por la Procuraduría de Desarrollo Urbano, siendo 24 (veinticuatro) expedientes de predios o asentamientos en propiedad privada los cuales fueron revisados en la primer mesa de trabajo el 11 de febrero, los cuales tuvo a bien entregarnos el procurador el día de la instalación de la COMUR, siendo estos dictámenes procedentes, mismos que doy lectura a continuación:

Expediente	Nombre del predio o asentamiento
COMUR-GDL-272	GUILARDI #975
COMUR-GDL-284	NUBIA #685
COMUR-GDL-289	GABRIEL RUIZ # 2914
COMUR-GDL-297	DAVID ALBERTO COSIO # 1314
COMUR-GDL-299	ANGEL MARTÍNEZ 3131
COMUR-GDL-300	FERNANDO CALDERON S/N
COMUR-GDL-307	MONTE PARNASO 2090
COMUR-GDL-317	MANUEL PAYNO 2612
COMUR-GDL-318	CAMINO VIEJO AL ROSARIO 20
COMUR-GDL-319	TELEGRAFISTAS 3372
COMUR-GDL-322	SANTA FE 1921 1921 A
COMUR-GDL-323	HACIENDA DE GUADALUPE 1568





COMUR-GDL-324	MARIA REYES 4401
COMUR-GDL-325	DIONISIO RODRIGUEZ 3914
COMUR-GDL-330	AV ARTESANOS 3550
COMUR-GDL-334	JOSE CHAVEZ L1 M11
COMUR-GDL-335	MANUEL PAYNO 1929
COMUR-GDL-336	FERNANDO CALDERON 4945
COMUR-GDL-337	ANTONIO PLAZA 1086
COMUR-GDL-338	MONTE ALBAN 2205
COMUR-GDL-339	MANUEL MARIA LOMBARDINI Y RAFAEL DE LA VEGA
COMUR-GDL-341	HACIENDA MARISCALA 2206
COMUR-GDL-342	AV. COLON 1672
COMUR-GDL-344	LORENZO BARCELATA 1944

Entonces **pongo a su consideración la aprobación de estos dictámenes de PRODEUR para poder continuar con los expedientes, pido por favor si levantan la mano para su aprobación: aprobado por mayoría.** Una vez aprobado se instruye a la Secretaría Técnica emitir los dictámenes de procedencia de regularización del predio, así como llevar a cabo los trabajos técnicos para elaboración del proyecto definitivo de urbanización en donde vamos a completar esta información con levantamiento topográfico según sea el caso, la propuesta de créditos fiscales y sus reducciones, así como el proyecto de resolución administrativa, los cuales una vez que los tengamos los vamos a presentar a las mesas de trabajo para poderlos aprobar en la siguiente sesión.

VI. Presentación para su análisis, discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos Definitivos de Urbanización y levantamiento topográfico, así como la propuesta de reducción de Créditos Fiscales y Proyecto de Resolución de Regularización de 2 (dos) expedientes de propiedad privada.

En el desahogo del punto VI del orden del día y con fundamento en el artículo 25 y 26 de la Ley en la materia y los artículos 17, 18 y 20 del Reglamento, **pongo a su consideración para su aprobación el proyecto definitivo de urbanización y levantamiento topográfico, la propuesta de créditos fiscales y su reducción, así como el proyecto de resolución administrativa de dos expedientes de propiedad privada,** estos fueron revisados en la segunda mesa de trabajo celebrada el 02 de marzo y corresponden a los siguientes expedientes:



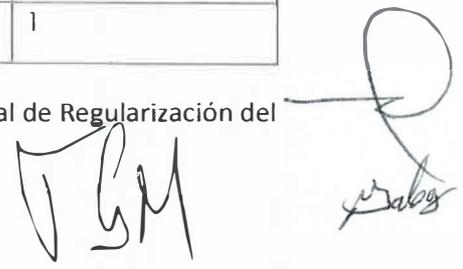
Expediente	Nombre del predio o asentamiento
COMUR-GDL-175	JOSÉ MARIA CASTAÑOS 625
COMUR-GDL-280	HACIENDA LA FLOR 3239

Quien esté a favor de esta aprobación levante su mano: aprobado por mayoría.
Una vez aprobado se instruye a la Secretaría Técnica enviar los expedientes al Secretario General, con la finalidad de que sean presentados al Pleno del Ayuntamiento para que se declare su formal regularización.

VII. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de los dictámenes de acreditación de titularidad de 15 (quince) lotes ubicados en 9 (nueve) asentamientos, elaborados por la Secretaría Técnica de la Comisión Municipal de Regularización, correspondientes a predios o asentamientos de dominio privado.

Procedo al desahogo del punto VII del orden del día y con fundamento en el artículo 38 fracción I de la Ley en la materia y el artículo 35 del Reglamento pongo a su consideración la presentación, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes de acreditación de titularidad, que corresponden a 15 lotes, son 15 expedientes los cuales están inmersos en nueve asentamientos, con lo que se acredita a favor de los promoventes que han cumplido con los requisitos de la ley para ser reconocidos por esta Comisión como titulares de los lotes que poseen, mismos que ya fueron enviados también en la primera y en la segunda mesas de trabajo celebrada el 11 de febrero y el 02 de marzo, aquí ya estamos en la etapa de titulación, ya son expedientes individuales de titulación y corresponden a los siguientes:

Expediente	Nombre del Fraccionamiento o Asentamiento	Lotes a Dictaminar
COMUR-GDL-008	VILLAS DE LA CANTERÍA	1
COMUR-GDL-010	DR. ATL 3ª SECCIÓN	1
COMUR-GDL-019	VISTAS DEL SUR	1
COMUR-GDL-023	BENITO JUÁREZ	1
COMUR-GDL-025	MANUEL URIBE	2
COMUR-GDL-029	LOMAS DE POLANCO	3
COMUR-GDL-034	RESIDENCIAL LA ESTRELLA	1
COMUR-GDL-046	FOVISSSTE ESTADIO II	4
COMUR-GDL-054	EL TEPAME	1





Entonces les solicito también expresar su votación económica si es de aprobarse levantando la mano: aprobados por mayoría. Siendo aprobado se instruye a la Secretaría Técnica de esta Comisión dé cumplimiento a los procedimientos que establece el artículo 38 fracción II de Ley en la materia y el artículo 36 del Reglamento, elaborando el resumen de los dictámenes de reconocimiento de titularidad a efectos de que se publique en la Gaceta, en los estrados de la Presidencia por tres días, así como la sesión de vecinos que le corresponde, a la brevedad Secretario le mandamos nos apoye con esa publicación.

VIII. Asuntos Generales.

En el desahogo del VIII punto del orden del día se le pide a los asistentes si tienen algún asunto que gusten tratar, tiene la palabra el **regidor Tonatihu Bravo Padilla** – gracias, miren, estuve revisando, estuvimos revisando los expedientes y si hacemos una línea del tiempo entre el inicio del procedimiento de regularización y el dictamen que acredita la titularidad, pues lo que podemos observar es que los 15 dictámenes de acreditación de titularidad que ya votamos, en el punto VII, el expediente que más tiempo tiene es de 23 años y el expediente que menos tiempo tiene es de cinco años, eso quiere decir que el promedio de tramitación de los 15 expedientes sería 10 años, esto a nosotros nos preocupa por que a veces urgencia que hay de que la gente tenga su certidumbre jurídica en cuanto a su propiedad, también estamos conscientes de que hay elementos que no se pueden obviar porque podrían generar conflictos de orden jurídico sobre todo cuando en ese momento de acreditar la no existencia del conflicto o de otro tipo de reclamo que para cada uno de los trámites, sin embargo nosotros tenemos una propuesta que les vamos a entregar por escrito el día de hoy, y que le pediría nos hace favor de entregarla para que la tengan cada uno en copia, y esta solicitud tendría que ver justamente con la manera en como se están llevando a cabo las etapas del proceso de revisión, dice lo siguiente: va dirigida al Presidente Municipal como Presidente de esta Comisión y a los integrantes, se solicita la realización de un análisis del procedimiento de regularización y titulación para identificar plenamente cada una de las etapas del proceso a efecto de que podamos diseñar una metodología que nos permita ser más expeditos en lo resultado, se sugiere identificar la ruta crítica o línea del tiempo entre cada una de las etapas, ya que por ejemplo entre el dictamen de procedencia de PRODEUR y los proyectos definitivos de urbanización y levantamiento topográfico pueden pasar hasta tres años, por lo anterior se sugiere realizar una rápida comisión y estudio de los pasos procedimentales que implica el proceso regularización con la finalidad de que se pueda generar una armonización reglamentaria, gestionar un ciclo de plazos de entrega de resultados entre las diferentes

VGM

Bely



instancias que conforman esta Comisión intergubernamental a fin de que se puedan sacar una o hasta cuatro convocatorias al año para los procesos de regularización que estos puedan concluir con dictámenes de acreditación, es decir, valorar si en un momento determinado además de acortar los plazos, si podemos echarnos a cuestras la posibilidad de que sea por publicación de convocatoria, es decir, que el Ayuntamiento publique una convocatoria por así decirlo en enero, para que todos los que ciudadanos y ciudadanas que se quieran inscribir en el proceso de regularización lo hagan, entreguen documentales y esto nos permita a lo mejor en abril sacar otra o a lo mejor hasta seis meses después, todo depende de cómo sea el estudio de tiempos, pero las convocatoria nos pueden dar una mayor velocidad en el procesamiento que se requiere para todo esto, obviamente cada una de las instancias que participan aquí en esta Comisión intergubernamental, va a estudiar sus tiempos y cuánto es lo que tarda en responder lo más rápido posible para que efectivamente cumpla de mejor manera, la idea es dejar este escrito entregado, que se reflexione y que en una próxima sesión se pueda eh valorar lo que aquí se presenta, muchas gracias.-**Secretario Técnico de la COMUR** -Muchas gracias regidor, me gustaría comentarle, que el día de la instalación nos pidió el Presidente ser ejecutivos, ser eficaces y buscar alternativas para avanzar en los temas porque tenemos una carga y sí es cierto lo que nos dice el regidor, nos lleva mucho tiempo en poder tener certeza jurídica, en la siguiente mesa de trabajo que tengamos a bien convocar, les haremos también hacer llegar nuestras propuestas también que hemos analizado para trabajarlas y ver las opciones para que en vez de hacer de esto un reto que podamos acortar mucho los tiempos en poder darle ese derecho fundamental a una vivienda adecuada a la seguridad jurídica a todos los habitantes en Guadalajara, asumimos el reto y con mucho gusto nos podemos sumar para en la siguiente reunión podamos compartir las ideas que tenemos, de la práctica que tenemos y cada uno de ustedes podemos aumentar todavía más y hacer una estrategia y una ruta de solución. Tiene las palabra la Arq. Gabriela suplente del PROCURADOR; a mí me gustaría comentar al respecto sobre ese punto igual que este cada quien haga sus propuestas para la próxima sesión, pero me he llama la atención ¿Se refiere al punto VII verdad? Donde están las acreditaciones, si tenemos fraccionamientos que fueron dictaminados, tenemos uno que es el de Lomas de Polanco que mencionó que se dictaminó dos veces, uno fue el inicio del procedimiento fue en el Decreto 20920, con el decreto, se hizo un dictamen 2017 y luego se volvió a dictaminar cuando ya estaba la ley vigente por el procedimiento que marca la ley ¿Por qué? Porque este nos da el transitorio tercero el beneficio de podernos ir por esa ley, se volvió a dictaminar a través de esa ley eh y sí pues tiene mucho tiempo, muchas de las veces sucede porque se regulariza, se emite la forma regularización de todo el procedimiento de un fraccionamiento y se pueden

TGM

Dabg



tardar en la elaboración del proyecto definitivo por cuestiones a veces propias de las asociaciones de que no tienen el recurso, en eso puede ir encaminada su propuesta para buscar alternativas no, hay otras situaciones que pueden que nos estén llevando a esta situación de que los poseedores de los predios no tengan a lo mejor el recurso en ese momento o la voluntad de solicitar un título y hasta este momento lo solicitan, la ley les da el derecho de que independientemente de que se haya regularizado ese fraccionamiento en hace 20 años, ellos pueden solicitar su titulación al momento que ellos tengan el recurso o la voluntad para solicitarla, hay situaciones que nos pasan mucho por estos motivos y a veces son situaciones que no están dentro de la mesa de la COMUR o dentro de alguna de nuestras instituciones, ya es por el particular, pero sí lo que nosotros podamos aportar bueno este buscaremos alternativas, en cuanto a levantamientos bueno esos yo he visto que son muy rápidos más rápidos, porque regularizar un fraccionamiento bueno pues es hacer un proyecto definitivo que es más costoso más tardado, sí tienes razón en eso, pero yo veo aquí que hay situaciones que pueden ser estar en ese caso que ya es cuestión de los particulares no, nada más hacer esa, -gracias- es mi punto de vista, -gracias; **Secretario Técnico de la COMUR**, cedo el uso de la voz al **Maestro Erick, Director del Registro Público** –muchas gracias, en atención a lo que propone el regidor Tonatiuh Bravo, desde el Registro Público celebramos esta iniciativa y nos sumamos a ella, estamos actualmente con las mesas semanales en atención a la instrucción que nos dio el gobernador de dar celeridad a este tipo de procesos y a la petición que hizo el alcalde de Guadalajara incluso creo que hasta nos puso una meta de que números ¿Eran 300? –3700 títulos en esta administración– 3700 entonces estamos contra reloj y en virtud de ello y para sumarme a la iniciativa del regidor Tonatiuh Bravo propondría a esta mesa y pediría el apoyo al compañero Secretario General José Eduardo Javier Martínez Lomelí, para efecto de que el cabildo del Ayuntamiento apruebe un convenio de colaboración con el Registro Público de la Propiedad y poderles instalar de manera gratuita obviamente un sistema en casa aquí en las mismas oficinas de COMUR para que tengan acceso a registros a los tres punto cinco millones de registro que tenemos en el Registro Público de la Propiedad y creo que sería una herramienta eficaz para la Secretaría Técnica de la COMUR, les pediría nada más el apoyo al abogado Secretario General del Ayuntamiento para que nos eche la mano con todo el tema procedimental y poder firmar ese convenio y con mucho gusto estamos atendiendo a esta solicitud que insisto que celebramos porque nos hemos puesto como meta en esta administración del Registro Público abrir el Registro Público a la ciudadanía, hemos detectado que es una dependencia que durante muchos años y de manera típica ahorita lo platicábamos con los regidores antes de iniciar la sesión, de manera típica es visitada por especialistas, notarios, gestores, corredores, inmobiliarios y lo que hemos estado



tratando de hacer es abrirlo a la ciudadanía, creemos que con este tipo de convenios de colaboración podemos la información que tenemos abrirla y que se aproveche como un código abierto y que nos ayude en el tiempo y la certeza jurídica, es cuanto,- muchas gracias; **Secretario Técnico de la COMUR)** ¿No hay otro comentario? Nomás quisiera puntualizar en esta sesión que tuvimos hoy pudimos avanzar con 63 expedientes y se beneficiaron 2,400 lotes, entonces es para ser la primera sesión yo creo que fue una meta y tenemos que superarla.

IX. Clausura.

Bien, pues si no hay otro asunto que tratar les agradezco mucho y **siendo las 13 horas con 22 minutos, del día nueve de marzo damos por clausurado esta primera sesión de trabajo** de la Comisión Municipal de Regularización del Municipio de Guadalajara, muchas gracias a todas y a todos.

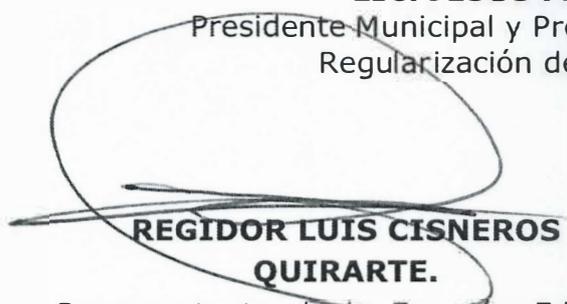
A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco, a 9 de marzo del 2022.

CON VOZ Y VOTO

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO

Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Municipal de Regularización del Municipio de Guadalajara.



**REGIDOR LUIS CISNEROS
QUIRARTE.**

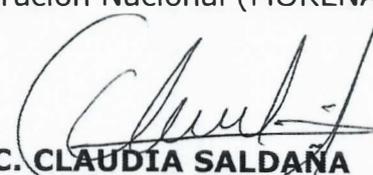
Representante de la Fracción Edilicia
del Partido Movimiento Ciudadano (MC)

**REGIDORA MARIA CANDELARIA
OCHOA ÁVALOS.**

Representante de la Fracción Edilicia
del Partido Movimiento de
Regeneración Nacional (MORENA)

**REGIDORA SOFÍA BERENICE
GARCÍA MOSQUEDA**

Representante de la Fracción Edilicia
del Partido Revolucionario Institucional
(PRI).



**LIC. CLAUDIA SALDAÑA
ASCENCIO.**

Comisionado suplente del Regidor
Fernando Garza Martínez
Representante de la Fracción Edilicia
del Partido Acción Nacional (PAN).



Ordenamiento del Territorio

Gestión Integral de la Ciudad



Gobierno de Guadalajara

[Signature]
REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA
Representante de la Fracción Edilicia del Partido HAGAMOS.

[Signature]
MTRA. KARINA ANAÍD HERMOSILLO RAMÍREZ.
Síndica Municipal.
Comisionado suplente
C. Paúl Carrillo Hernández

[Signature]
LIC EDUARDO FABIAN MARTÍNEZ LOMELÍ.
Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara.

[Signature]
MTRO. DAVID BENJAMIN SÁNCHEZ VELASCO.
Director de Catastro Municipal.

[Signature]
MTRO. CARLOS ROMERO SÁNCHEZ.
Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco
Suplente Comisionada por oficio n° 153/2022
CON VOZ

MTRO. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
Director General del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco.

[Signature]
DR. JOSÉ LUIS ÁGUILA FLORES.
Director de Ordenamiento del Territorio.

ARQ. GUILLERMO PADILLA URIBE
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización Del Ayuntamiento de Guadalajara.

